LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 733/2012
"SUMINISTRO DE POSTES DE MADERA DE EUCALIPTO PRESERVADO"

Asunción, 23 de mayo de 2012

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 30949 de fecha 12 de abril de 2012, que se adjunta en **ANEXO A - 1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por este Comité de Evaluación, referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional **ANDE N° 733/2012, "Suministro de Postes de Madera de Eucalipto preservado"** que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad (N°)
01	**Poste de madera de eucalipto preservado de 7,5 m., 150 daN.**	**2.000 N°**
02	**Poste de madera de eucalipto preservado de 12 m., 300 daN.**	**1.000 N°**

2.- APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas fueron recepcionadas en la ANDE hasta las 09:00 horas del día 25 de abril del año 2012, dándose así por cumplido el cierre del plazo para la presentación de las ofertas. Las ofertas recibidas durante el proceso de aperturas se indica en el Acta N° 018/2012 (**ANEXO A - 2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos totales, se detallan a continuación:

Oferentes	Modalidad de la oferta	Item	Moneda	Costo total de la Oferta
GRUPO MULTICOM S.A.	Local	1 y 2	Gs. (IVA incluido)	1.280.000.000.-
ENGINEERING S.A	Local	1 y 2	Gs. (IVA incluido)	1.300.000.000.-
VIDALINA VARGAS GONZALEZ	Local	1 y 2	Gs. (IVA incluido)	1.930.000.000.-
ALTONA S.A.E.	Local	1 y 2	Gs. (IVA incluido)	1.866.700.000.-

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 64 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

3.1 Examen Preliminar de Ofertas. Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones exigidas en el ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones

Serán eliminadas aquellas ofertas que no presenten la documentación indicada a continuación:

- Formulario de la Oferta incluyendo descripción de los bienes y servicios conexos ofrecidos, precio y periodo de validez de la oferta
- Formulario de Lista de precios debidamente llenados y firmados.
- Poderes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado para contratar conforme Articulo 40 y de integridad conforme Artículo 20 inciso "w" ambos de la Ley 2051/03
- Planilla de Datos Garantizados
- Cronograma de Entregas

3.2 Verificación Aritmética, conversión a una sola moneda y aplicación de margen de preferencia.

3.4 Comparación de ofertas y Posicionamiento.

3.3 Evaluación Legal-Comercial, Técnica, Económica – Financiera, de Capacidad y Experiencia.

3.5 Conclusión y Recomendación

3. 1 EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

Fueron verificados los documentos de carácter sustancial antes indicados y fue verificado que la oferta de **Vidalina Vargas González** no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo tanto queda descalifica y no se proseguirá a la evaluación de su oferta.

Los demás oferentes presentan todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

Con respecto a la documentación no sustancial fueron realizadas consultas a los oferentes Grupo Multicom S.A. y Engineering S.A. Las consultas y sus respectivas respuestas se adjuntan en el **ANEXO A-7**

En el **ANEXO A - 3** se adjunta en forma resumida la Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales y no Sustanciales de los oferentes.

3. 2 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA, CONVERSIÓN A UNA SOLA MONEDA Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación aritmética: Fueron verificados los eventuales errores aritméticos en las Listas de Precios presentadas.

Los oferentes no presentaron errores aritméticos en sus Listas de Precio.

Conversión a una sola moneda y Adición de Gravámenes Aduaneros y aplicación de Margen de Preferencia:

Todas las ofertas presentadas corresponden a cotizaciones hechas en Guaraníes.

Las ofertas de las firmas Altona S.A.E. e Engineering S.A. corresponden a proveedores locales por lo tanto será aplicado **Margen de Preferencia del 20%** a sus ofertas.

3.4 POSICIONAMIENTO Y COMPARACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Luego de efectuada las verificaciones antes mencionadas las ofertas presentadas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

En la tabla siguiente se presentan los precios ofertados en cada lote y la ubicación de cada oferente. Cabe destacar que conforme establecido en la Ley 2051/03 la oferta de Grupo Multicom S.A fue incrementada en un 20%.

PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS				
FIRMAS	ORIGEN DEL MATERIAL	COSTOS (Gs.)		Comparación (Gs)
		UNIT.	TOTAL	MPN (20%)
CANTIDAD N°:.....	2.000	Poste de Madera de Eucalipto Preservado de 7,5 m.		
ENGINEERING S.A.	Nacional	370.000	740.000.000	740.000.000
GRUPOMULTICON S.A. (*)	Argentina	331.852	663.704.000	796.444.800
ALTONA S.A.E.	Paraguay	533.350	1.066.700.000	1.066.700.000
CANTIDAD N°:.....	1.000	Poste de Madera de Eucalipto Preservado de 12 m.		
ENGINEERING S.A.	Nacional	560.000	560.000.000	560.000.000
GRUPOMULTICON S.A. (*)	Argentina	616.296	616.296.000	739.555.200
ALTONA S.A.E.	Paraguay	800.000	800.000.000	800.000.000

(*) Precios incrementados en 20%

En el **ANEXO A - 4** se presentan las Listas de Precios con las correspondientes adiciones de los gravámenes respectivos.

3.3 EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES - COMERCIALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS, DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

En este punto se evaluará los aspectos relativos a las exigencias legales, técnicas, la capacidad financiera, experiencia y capacidad para el suministro licitado.

ENGINEERING S.A., que corresponde a la menor oferta

Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales: Todas las documentaciones presentadas se adecuan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación de los aspectos Técnicos: De acuerdo a las Planillas de Datos Garantizados y **(ANEXO A-5)** se verificó que la oferta se ajusta sustancialmente a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas.

De la verificación de su oferta su pudo comprobar que no fueron adjuntados los documentos que acrediten que la planta de la Agroindustrial Yatoba S.A. cuenta con las aprobaciones ambientales para el tratamiento de madera con preservantes así como lo solicitan las Especificaciones Técnicas 03.10.24 Rev.3 en su apartado 8.6

Fue realizada una consulta solicitando las aprobaciones correspondientes emitidas por la SEAM. Ante la consulta, el oferente remite un certificado emitido por ese organismo, sin embargo el alcance de la aprobación del proyecto solo se refiere a las actividades de aserradero y machimbrado de madera, pero no consta que la planta se encuentre habilitada para el tratamiento de madera con preservantes. Tratándose ésta de una industria que requiere de los cuidados respectivos por el tipo de componentes que los preservantes contienen y que por ese motivo deben contar con los permisos y habilitaciones ambientales respectivas, no podrá ser tenida en cuenta la oferta de ENGINEERING S.A. para la adjudicación, por lo que queda descalificada y se pasará a evaluar la siguiente mejor.

GRUPO MULTICOM S.A., que corresponde a la segunda mejor oferta

Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales: Todas las documentaciones presentadas se adecuan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación de los aspectos Técnicos: De acuerdo a las Planillas de Datos Garantizados y **(ANEXO A-5)** se verificó que el Ítem 2 correspondiente a postes de eucalipto de 12/300 presenta desvíos en las dimensiones solicitadas para el poste.

Si bien las Especificaciones Técnicas 03.10.24 – Rev.3 se basan en Normas Brasileñas NBR y no contemplan especies como la Grandis y Saligna que son típicas del territorio Argentino, la oferta fue evaluada en base a las Normas Argentinas IRAM garantizadas por el oferente de forma permitir la evaluación de las especies antes mencionadas.

En base a la consideración anterior y siguiendo los lineamientos indicados en la Norma IRAM 9513/2006, el poste solicitado de 12/300 daN corresponde a una clasificación tipo 9 por tratarse de un poste que será sometido a un esfuerzo de 3 kN. Según la Tabla 2 de la mencionada Norma un poste Clase 9 debe soportar una carga horizontal de 3,29 kN.

Con este valor de carga se verifica en la Tabla C.2 que el perímetro mínimo que debe poseer el poste es de 405 mm. Este valor se confronta con el garantizado en la Planilla de Datos Garantizados y se puede observar que el valor garantizado es de 355 mm es inferior a lo que la Tabla C.2 de la Norma IRAM establece.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la dimensión mínima garantizada para la cima del poste es inferior a lo solicitado en la Norma IRAM 9513, no podrá tenerse en cuenta la oferta presentada para el Ítem 2 y el oferente GRUPO MULTICOM S.A. queda descalificado en este ítem.

Con respecto al **Ítem 1**, no fueron observados desvíos técnicos y la propuesta de postes de 7,5/150 satisface los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Siendo este un suministro que ha de ser importado y que por la naturaleza del mismo debe contar con las aprobaciones de la SEAM, fue realizada una consulta al oferente **(ANEXO A-7)** solicitando las aprobaciones ambientales de la planta tratante de madera. Ante la consulta el oferente remite un Certificado Ambiental Anual emitido por el Ministerio de Salud y Ambiente Argentino para la planta Impregnados del Norte – Industrial Lange S.A. El certificado habilita a la planta como Operador/Generador de Residuos Peligrosos y se encuentra en vigencia hasta Octubre del 2012. De esta manera se da por satisfecha la consulta.

Adicionalmente a la consulta antes realizada, la misma fue ampliada a fin de que el oferente manifieste estar en conocimiento de los trámites y permisos pertinentes que deben ser solicitados a la SEAM, como así también de los cánones que deben ser abonados a ese organismo Nacional. Ante la consulta, el oferente manifiesta estar en conocimiento de las aprobaciones necesarias para el ingreso de los postes al país y se comprometen a abonar los cánones respectivos.

Capacidad financiera: Satisfactoria. **Ver ANEXO A-6.**

Experiencia: Atendiendo los Criterios de Evaluación que se refieren a la experiencia, fue realizada una consulta al oferente **(ANEXO A-7)** solicitando la presentación de documentaciones que demuestren haber proveído con anterioridad bienes o suministros en cuya materia prima principal intervenga la utilización de la madera. Ante la consulta el oferente remite documentaciones suficientes para demostrar la experiencia requerida, por lo que se da por satisfecha la consulta.

Capacidad: Satisfactoria

Plazo de Entrega: Según Pliego. Evaluación satisfactoria.

ALTONA S.A.E., que corresponde a la tercer mejor oferta en curso

Capacidad financiera: De la verificación de las documentaciones presentadas en su oferta se pudo constatar que no fueron adjuntados los Balances y Cuadros de Resultado del año 2009. Ante la solicitud de ANDE **(ANEXO A-7)**, el oferente remite las documentaciones requeridas, sin embargo de la evaluación del Índice de Liquidez Corriente para los años 2009 y 2010 se comprobó que los mismos resultaron con valores inferiores a 1 (uno) así como requerido en los Criterios de Evaluación en lo referente a Evaluación Financiera.

Por lo tanto al no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, el oferente **ALTONA S.A.E.** queda descalificado y no se proseguirá con la evaluación de su oferta.

3.4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64° del Decreto N° 21909 que reglamenta la referida Ley, sugiere:

1) Adjudicar el **Ítem 1** de la presente Licitación Pública Nacional N° 733/2012, correspondiente a la provisión de 2.000 postes de eucalipto preservado de 7,5/150 daN, a la firma Grupo Multicom S.A, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

   Monto de la adjudicación: Gs. 663.704.000 (Guaraníes, Seiscientos sesenta y tres millones setecientos cuatro mil) **IVA incluido**.

2) Declarar desierto el **Ítem 2** por no contarse con ofertas que satisfagan totalmente los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Moto Estimado del Ítem 1: Gs. 800.000.000 (Guaraníes, Ochocientos millones), según Interno DD/DSM/008/2012, **ANEXO A-8**.-

Porcentaje entre el costo de Adjudicación y el Estimado: - 17%

Es nuestro informe,

Ing. José L González C.
Ing. Sénior

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
Ing. Pleno

Abog. Francisco Nuñez Romero
Abog. Junior

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 733/2012

PLANILLA DE VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y COMPARACION DE PRECIOS

SUMINISTRO DE POSTES DE MADERA DE EUCALIPTO PRESERVADO

FIRMAS	ORIGEN DEL MATERIAL	COSTOS (Gs.)						Porcentaje ('%)	
		CIP		G.L.I.	IVA	DE COMPARACION			
		UNIT.	TOTAL	3%	10%	UNIT.	TOTAL	M.C.C.	C.E.
CANTIDAD N°:.....	**2.000**	**Poste de Madera de Eucalipto Preservado de 7,5 m.**							**800.000.000**
GRUPOMULTICON S.A.	Argentina	331.852	663.704.000			331.852	663.704.000	100,00	82,96
ENGINEERING S.A.	Nacional	370.000	740.000.000			370.000	740.000.000	111,50	92,50
ALTONA S.A.E.	Paraguay	533.350	1.066.700.000			533.350	1.066.700.000	160,72	133,34
VIDALINA VARGAS G.		550.000	1.100.000.000			550.000	1.100.000.000	165,74	137,50
CANTIDAD N°:.....	**1.000**	**Poste de Madera de Eucalipto Preservado de 12 m.**							**800.000.000**
ENGINEERING S.A.	Nacional	560.000	560.000.000			560.000	560.000.000	100,00	70,00
GRUPOMULTICON S.A.	Argentina	616.296	616.296.000			616.296	616.296.000	110,05	77,04
ALTONA S.A.E.	Paraguay	800.000	800.000.000			800.000	800.000.000	142,86	100,00
VIDALINA VARGAS G.		830.000	830.000.000			830.000	830.000.000	148,21	103,75
TOTAL DEL SUMINISTRO.....									**1.600.000.000**
GRUPOMULTICON S.A.	Argentina		1.280.000.000				1.280.000.000	100,00	80,00
ENGINEERING S.A.	Nacional		1.300.000.000				1.300.000.000	101,56	81,25
ALTONA S.A.E.	Paraguay		1.866.700.000				1.866.700.000	145,84	116,67
VIDALINA VARGAS G.			1.930.000.000				1.930.000.000	150,78	120,63

Observación: G.L.I.: Gastos Locales de Importación
M.C.C.: Menor Costo de Comparación
C.E.: Costo Estimado

24